

**Sexta.— Relación de aprobados y presentación de documentos.**

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que por ésta se proceda al correspondiente nombramiento.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación y dentro del plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el Concurso se exigen en la base segunda y que son:

1.— Certificado de Nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.— Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada de original para su compulsión) del Certificado de Estudios Primarios o de Escolaridad, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición. Si estos documentos estuviesen expedidos después de la fecha en que finalizado el plazo de presentación de instancias, deberá justificarse el momento en que terminó sus estudios.

3.— Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

4.— Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad (art. 36 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local) y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Administración Local, ni hallarse inhabilitado

para el ejercicio de funciones públicas.

Si el plazo de presentación de documentos terminase en sábado, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

Si dentro del plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que el solicitante hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

**Séptima.— Funcionario en prácticas y período de prueba.**

Los aspirantes nombrados serán nombrados respectivamente como funcionario en prácticas y contratados por un período de prueba de 15 días que deberán superar para ser nombrados funcionario de carrera y contratados fijos respectivamente, computándose este tiempo a todos los efectos. En caso de no superarlo, los aspirantes decaerán en todos los derechos derivados del concurso.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión y firmar el contrato laboral correspondiente, respectivamente, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación del nombramiento.

**Octava.— Incidencias.**

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del Concurso Oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfaro, a 2 de Octubre de 1991. — El Alcalde.

### III. Otras disposiciones

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

*Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo por la que se fija la fecha para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras comprendidas en el Proyecto Técnico denominado "Desglosado del acondicionamiento de la Carretera C-113. Uruñuela - Anguiano. Tramo de Mahave a Bobadilla"*  
III.A.536

En cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de La Rioja, adoptado en reunión de 19 de Septiembre de 1991, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 119, de 24 de Septiembre, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de referencia, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, por Resolución de fecha 7 de Octubre de 1991, ha resuelto:

Convocar, en el lugar y fecha que se indica, a todos los propietarios de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio, según relación anexa, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el Proyecto Técnico denominado "Desglosado del acondicionamiento de la Carretera C-113. Uruñuela - Anguiano. Tramo de Mahave a Bobadilla".

Lugar: Ayuntamiento de Camprovin

Día: 21 de Noviembre de 1991.

Hora: 10 horas, propietarios fincas 1 a 12.  
11 horas: propietarios fincas 13 a 24.  
12 horas: propietarios fincas 25 a 36.  
13 horas: propietarios fincas 37 a 48.  
14 horas: propietarios fincas 49 a 54.

Lugar: Ayuntamiento de Bobadilla.

Día: 22 de noviembre de 1991.

Clave: CAR-D-29/90

Término Municipal : BAÑOS DE RIO TOBIA

Hora: 10 horas: propietarios fincas 1 a 10.

11 horas: propietarios fincas 11 a 19.

Lugar: Ayuntamiento de Baños de Río Tobía.

Día: 25 de noviembre.

Hora: 10 horas: propietarios fincas 1 a 15.  
11 horas: propietarios fincas 16 a 30.  
12 horas: propietarios fincas 31 a 45.  
13 horas: propietarios fincas 46 a 60.

Día: 26 de noviembre.

Hora: 10 horas: propietarios fincas 61 a 75.  
11 horas: propietarios fincas 76 a 90.  
12 horas: propietarios fincas 91 a 105.  
13 horas: propietarios fincas 106 a 120.

Día: 28 de noviembre.

Hora: 10 horas: propietarios fincas 121 a 135.  
11 horas: propietarios fincas 136 a 150.  
12 horas: propietarios fincas 151 a 167.

Los propietarios podrán acudir personalmente, o representados por persona debidamente autorizada, pudiendo hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52, párrafo 3º, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, a los que se convoca expresamente el acto, pudiendo los mismos formular alegaciones, ante esta Consejería, hasta la fecha del levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, a los efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados por la urgente ocupación de las fincas.

Logroño, 7 de Octubre de 1991.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Nº FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. AFECT.
1	3	583	JOSE IGNACIO MERINO BOBADILLA	CR	90
2	3	551	MIGUEL MARTINEZ BERNEDO	CR	130
3	3	552	CASILDA ALONSO GRIJALBA	CR	220
4	6	595	JUAN SOMALO FERNANDEZ .. RENTERO: FLORENCIO GARCIA	CR	50
5	6	596	PEDRO SOMALO SANCHA	CR	70
6	6	597	ELOISA BOBADILLA SOBRON .. RENTERO: IGNACIO BOBADILLA SOBRON	CR	160
7	6	598	BENITO SOBRON SOBRON	CR	160
8	6	599	ROBERTO FERNANDEZ LOZA	CS	150
9	6	602	AGROPECUARIA DEL NAJERILLA S.A.	FRUT.	150
10	6	603	ILDEFONSO LEJARRAGA ECHENAUZIA	CR	270
11	6	608-609	AGROPECUARIA DEL NAJERILLA S.A.	CS-FRUT	560
12	1	107	AGROPECUARIA DEL NAJERILLA S.A.	CS-FRUT	270